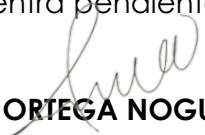


SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2016-00431-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 25 de enero de 2024


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 008

RADICACION	76001-31-05-003-2016-00431-00
DEMANDANTE	ELIZABETH GONZALEZ YANGUAS. C.C. 31293054
DEMANDADO	COLPENSIONES
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, 25 de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

Consignante	No. Deposito	Fecha	Valor
COLPENSIONES	469030002417370	05/09/2019	\$ 3.700.000

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 22 del índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469030002417370 de fecha 05/09/2019 por valor de por valor de \$3.700.000 a favor de la parte activa, a través de su apoderado judicial Dr. YOJANIER GOMEZ MESA identificado con la C.C. No. 7.696.932 y T.P. No. 187.379 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

Rad. 2016-431
Idrobo

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 26/01/2024 EN EL ESTADO No. 10

SRIA. 

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria